



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO**

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-54-101003535	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
09 06 2022	18 11 2021		00:00	30 11 2022		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LADOLSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.242.738-7
DIRECCIÓN: CL 12 A NRO. 68 C - 03	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7430070

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: LADOLSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.242.738-7
DIRECCIÓN: CL 12 A NRO. 68 C - 03	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7430070
BENEFICIARIO: 800242738 - LADOLSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S Y/O TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 79998 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP 2019, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS E INMEDIATES DE LA ENTIDAD.

NOTAS - LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE BAJO LA MODALIDAD DE CORRENCIA EN CONSECUENCIA EL CONTRATO DE SEGURO NO PUEDE ESTABLECER TÉRMINOS PARA PRESENTAR LA RECLAMACIÓN, INFERIORES A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN PREVISTOS EN LA LEY PARA LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE ASEGURADO - LADOLSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S NIT 800.242.738-7 Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES NIT 800.197.268-4 BENEFICIARIOS DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES NIT 800.197.268-4 Y TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/11/2021	30/11/2022	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	18/11/2021	30/11/2022	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA NO. 79998, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO AL SMMLV, POR LO ANTERIOR SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN EL ANEXO CAUSA PRIMA Y SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION EL ANEXO DE PRORROGA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****198.903.00	\$ *****3.000.00	\$ *****38.361.00	\$ *****240.265.00	\$ *****200.000.000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CONTRASEÑO		
NOMBRE	CLAVE	N DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	N DE PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-54-101003535

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 92-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

STEFANY DIAZ

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.878-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SOCORSAL				COD.SOC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.						ANTIGUO COUNTRY				21		21-54-101003535		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
09	06	2022	18	11	2021	00:00	30	11	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA				